



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Capacitación de la Plataforma SIAPER
Registro Electrónico Municipal"'**

DECRETO EXENTO N°

5651

VALLENAR, 28 OCT. 2014

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°01544 de fecha 27 de Octubre 2014 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Gmail de fecha 13 de Octubre 2014 de Contraloría General de La República.
3. Gmail de fecha 27 de Octubre 2014 de Jefa de Recursos Humanos.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de Copiapó, a "Capacitación de la Plataforma SIAPER Registro Electrónico Municipal", a realizarse el día Miércoles 29 de Octubre 2014:

- Doña Vilma Miles Díaz
- Don Owen Rivera Novoa

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que los funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd